

05007

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 140 -2010-ANA-DCPRH

Lima, 27 OCT 2010

### VISTA:

El expediente administrativo de registro N° 1530-2010 è ingresado con Hoja de Envío N° 26453, presentado por el señor Simión Vidal Díaz Achcaray, inclusión de pozo S/C 2, en el inventario pozos de Ica.

### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 061-2008-AG, estableció veda para el otorgamiento de nuevos usos de aguas subterráneas, quedando prohibida las obras de explotación de recursos hídricos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0554-2008-AG, se aprobó el inventario de pozos en la condición de utilizados e inventariados por la entonces Administración Técnica del Distrito de Riego Ica;

Que, con Resolución Jefatural N° 0327-2009-ANA y posteriormente mediante Resolución Jefatural N° 201-2010-ANA, la Autoridad Nacional del Agua, se ratificó la declaratoria de veda de los acuíferos a nivel nacional;

Que, la Resolución Jefatural N° 81-2010-ANA, faculta a esta Dirección para modificar el inventario aprobado por Resolución Ministerial N° 0554-2008-AG;

Que, el Informe Técnico N° 075-2010-ANA-DCPRH-ASUB/HAC, señala que el recurrente ha cumplido con presentar la documentación exigida por la Resolución Jefatural N° 081-2010-ANA, concluyendo que es procedente la inclusión del pozo tubular S/C 2, en el inventario de pozos realizado en el año 2007, en calidad de utilizado, donde se le identificará con el código IRHS-11-01-11-481;

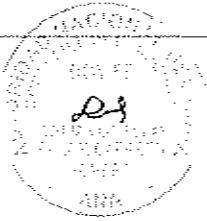
Que, conforme está expuesto, corresponde expedir el acto administrativo que disponga la inclusión del pozo tubular IRHS-11-01-481 en calidad de utilizado, en el inventario de pozos de Ica, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2008-AG; y,

Estando a lo opinado en el Informe Técnico N° 075-2010-ANA-DCPRH-ASUB/HAC, y en virtud a lo dispuesto en el numeral j) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 81-2010-ANA;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer la inclusión en el inventario de pozos de Ica, aprobado por Resolución Ministerial N° 0554-2008-AG, en calidad de utilizado, del pozo tubular IRHS - 481, de propiedad del señor Simión Vidal Díaz Achcaray, ubicado en el sector Santiago, distrito de Santiago, provincia y departamento de Ica, de acuerdo al siguiente detalle:





Código del Pozo (IRHS)	Tipo	Estado	Uso	Coordenadas UTM (PSAD55)	
				Norte (m)	Este (m)
11-01-11-481	Tubular	Utilizado	Agrícola	8'433.202	421,591

**ARTÍCULO 2º.-** Encargar a la Administración Local de Agua Ica, la notificación de la presente resolución, al señor Simión Vidal Díaz Achcaray, conforme a Ley.

**ARTÍCULO 3º.-** Publíquese en el portal electrónico institucional de la entidad, para difusión y conocimiento.



Regístrese y comuníquese,

Ing. OSCAR AVALOS SANGUINETTI  
Director (e)

Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos  
Autoridad Nacional del Agua